



República de Chile
Provincia de Linares
DIRECCION DE RR. HH.

PARRAL,

DECRETO EXENTO N°:

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2023.-
- 2.- Lo establecido en la Modificación de Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrita con fecha 06 de Septiembre de 2023, sancionado mediante Decreto Afecto N° 1746 de fecha 08 de Septiembre de 2023.-
- 3.- La solicitud de Doña **MARIA VICTORIA AVILA MEJIA** de fecha 05 de Septiembre de 2023.-
- 4.- La Sentencia de Proclamación de Alcaldesa de la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 10 de Junio de 2021.-
- 5.- El Acta de Proclamación de Alcaldesa de la comuna de Parral, de fecha 16 de junio del 2021.-
- 6.- El Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de parral, celebrada el 28 de junio del 2021.-
- 7.- El Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29 de junio del 2021, mediante el cual la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume cargo de Alcaldesa Titular de la comuna de Parral.-
- 8.- El Decreto Afecto N° 1296 de fecha 06 de Julio de 2021, que nombra en calidad de Titular de Planta al Director de Recursos Humanos, don Javier Moreira Bauerle, Directivo, Grado 8° E.M.S.-
- 9.- El Decreto Exento N° 2651 de fecha 12 de Julio de 2021, mediante el cual delega la facultad de firmar Por Orden de la Sra. Alcaldesa en el Director de Recursos Humanos, Don Javier Moreira Bauerle, o quien lo subroga.-
- 10.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, LEY Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, de acuerdo a modificación de Contrato de Prestación de Servicios firmado entre Doña **MARIA VICTORIA AVILA MEJIA** y la I. Municipalidad de Parral, se concede el beneficio de alimentación a hijo menor de 2 años.-
- 2.- **Que**, la prestadora de Servicios, Doña **MARIA VICTORIA AVILA MEJIA** solicita hacer uso del beneficio en los horarios indicados.-
- 3.- **Que**, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley 19880 "Los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de tercero".

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, a doña **MARIA VICTORIA AVILA MEJIA**, Honorarios, a hacer uso del tiempo para dar alimento a su hijo desde el 08 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2023. Dicho tiempo estará comprendido al término de la Jornada Laboral.

La jornada laboral de la funcionaria antes señalada será la siguiente:

	ENTRADA	SALIDA
Lunes a Jueves	J. Mañana 08:30	J. Tarde 16:30
Viernes	08:30	15:30

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JAVIER MOREIRA BAUERLE
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

mms

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Archivo
- 2.- RR. HH.
- 3.- Interesado (mariavictoriaavilamejia@gmail.com)

FUNCIONARIOS RESPONSABLES

JEFA DE PERSONAL
KARLA GUZMAN GUZMAN



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE LA COMUNA DE PARRAL

ESPERANDO QUE SE ENCUENTRE MUY BIEN, ME DIRIJO A UD. PARA SOLICITAR
AUTORIZACIÓN PARA HACER USO DEL DERECHO DE AMAMANTAMIENTO DENTRO
DE MI JORNADA LABORAL, A PARTIR DEL VIERNES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN
EL SIGUIENTE HORARIO:

- DE LUNES A JUEVES DE 08:30 HRS A 16:30 HRS.
- VIERNES DE 08:30 HRS A 15:30 HRS.

ESPERANDO UNA FAVORABLE ACOGIDA

ATTE A UD.



MARIA VICTORIA AVILA MEJIA
PRESTADORA DE SERVICIOS



MUNICIPALIDAD DE PARRAL OFICINA DE PARTES
05 SEP 2023
Nº REG: 2685
FIRMA: ALCALDIA



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Circunscripción : SAN CARLOS
Nro. inscripción : 50 Registro : Año : 2023
Nombre inscrito : FERNANDO ARTURO SÁEZ ÁVILA
R.U.N. : [REDACTED]
Fecha nacimiento : 23 Enero 2023
Hora nacimiento : 16:05
Sexo : Masculino
Nombre del Padre : CRISTIAN ANDRÉS SÁEZ ALEGRÍA
R.U.N. del Padre : [REDACTED]
Nombre de la Madre : [REDACTED]
R.U.N. de la Madre : [REDACTED]

FECHA EMISIÓN: 6 Septiembre 2023, 13:55.

Certificado Gratuito

OBS: La hora se incluye respecto de nacimientos inscritos con comprobante de parto desde el año 2000 a la fecha

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada